



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

**NOVEDADES DE EGRESO**

Mediante la cual se efectúan las novedades de Egreso presentadas en el Proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo Económico, Componente Subsidio tipo C", Localidad de Engativá".

**LA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVÁ**

En uso de sus facultades legales y especialmente de las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010 "*Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades, se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones*" y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que "*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*".

Que la Ley 1176 de 2007, modificatoria del Art 94 de la Ley 715 de 2001, prevé en su art 24, que la "*focalización es el proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable*" (...) "*En todo caso, las entidades territoriales al realizar inversión social, especialmente mediante la asignación de subsidios, deben aplicar los criterios e instrumentos de focalización, definidos por el Conpes Social. Los diferentes programas sociales del orden nacional o territorial, deben definir la forma en que aplicarán los criterios e instrumentos para la focalización, contemplando además los criterios de egreso o cesación de la condición de beneficiarios que resulten pertinentes, en función de los objetivos e impactos perseguidos*" (...) "*Los gobernadores y alcaldes deben tomar las medidas pertinentes para garantizar que los grupos de población pobre y vulnerable tengan acceso a los servicios básicos*", por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la secretaria distrital de integración social.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI - GPD – F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

**Página 2 de 13**

Que mediante la Resolución 0825 del 14 de Junio de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la entidad, así:

*"ARTÍCULO PRIMERO. - CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y APOYOS DE LA SECRETARÍA: Adóptese el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso de los beneficiarios y beneficiarias a los servicios sociales y apoyos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.*

*ARTÍCULO SEGUNDO. – DOCUMENTO TÉCNICO DE CRITERIOS: el documento técnico referido en el artículo anterior, hace parte integral del presente acto administrativo..."*

*Que la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social", establece:*

*"...ARTÍCULO CUARTO. –TRANSICIÓN: para garantizar los derechos de los(as) participantes que ingresaron a los servicios sociales se la Secretaría Distrital de Integración Social, bajo criterios establecidos en la Resolución No 764 del 11 de julio de 2013 y que actualmente se encuentran en estado de "En Atención", "Suspendido" y/o en lista de espera en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, se establece un periodo de transición de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente a la expedición del presente acto administrativo.*

*El mecanismo de transición para cada servicio en particular, se encuentra descrito en el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría..."*

Que el documento técnico de la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018, establece el mecanismo de transición para los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez, en los siguientes términos:

*"2. SERVICIO: DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES CON APOYO ECONÓMICO.*

*Modalidad: Apoyos económicos Tipo A, B, B Desplazados y C*

*A partir de la fecha de entrada en vigencia del acto administrativo que adopta el presente documento, las personas mayores continuarán siendo atendidas a través del servicio "Apoyos Económicos" en los Tipos A, B, B Desplazados y C*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

**Página 3 de 13**

*La Secretaría Distrital de Integración Social, se establece un periodo de transición de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la expedición del presente acto administrativo, el cual le es aplicable a las personas mayores que se encuentren como participantes del servicio y a las personas mayores que a esta misma fecha se encuentran registrados en la lista de espera (solicitantes de servicio e inscritos) en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE-  
Condiciones:..*

*...Personas mayores participantes del servicio: A las personas mayores que se encuentran recibiendo el apoyo económico, a la fecha de entrada en vigencia del acto administrativo que acoge este documento, se realizarán las siguientes acciones:*

*Durante la vigencia del periodo de transición, se realizará visita de validación de condiciones en el lugar de domicilio de la persona mayor, si cumple alguno de los criterios de egreso establecidos en la Resolución 764 de 2013 o superó las condiciones que motivaron el ingreso, será egresado del servicio.*

*Como acción de corresponsabilidad las personas mayores que se encuentran recibiendo el apoyo económico Tipo A, B, B desplazado y C, y que no cuentan con puntaje de SISBEN o el puntaje actual supera el punto de corte, es decir 43.63; deberán solicitar ante la entidad competente la aplicación de la respectiva encuesta del SISBEN o la actualización de la misma, esto en concordancia con la Ley 1176 de 2007, el Decreto Nacional 441 de 2017 y los Documentos CONPES 100 de 2006, 117 de 2008, 3877 de 2016, y el Decreto Distrital 083 de 2007, respecto a los temas de focalización.*

*Vencido el periodo de transición, la persona mayor que realizó la solicitud o actualización de puntaje SISBEN ante la entidad competente y cuente con un puntaje inferior al 43.63 pero no se encuentre en situación de vulnerabilidad de acuerdo con la visita domiciliaria o seguimiento por arte de los profesionales del servicio, se le aplicarán los nuevos criterios de egreso definidos en el acto administrativo que adopta el presente documento.*

*Nota aclaratoria: Las personas mayores que se encuentran recibiendo los apoyos económicos Tipo A, B, B desplazados y C, que a pesar de haber adelantado la gestión de actualizar o solicitar la encuesta de SISBEN y les sea asignado un puntaje superior al del punto de corte 43.63, pero se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, continuaran siendo atendidos en el servicio..."*

Que mediante Acta N° 011 del 21 de noviembre de 2018 Comité Técnico – Mesa Técnica COLEV fueron egresadas las siguientes personas mayores, del Proyecto 1475 “Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente Subsidio tipo C”, de la Localidad de Engativá, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 1269  
(26 de noviembre de 2018)

Página 4 de 13

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	89.754	Puerto Palacios	Ernesto
2	150.077	Sánchez Rodríguez	Jaime
3	209.583	Alvarado Gómez	Enrique
4	2.312.065	Rivera Medina	Valentín
5	2.856.649	García	Manuel Salvador
6	2.914.918	Quintero Moreno	José Vicente
7	3.211.287	Páez Cruz	Rodrigo
8	3.270.372	Ramos López	Josue Hernán
9	3.715.632	Rodríguez Meza	Jamie Eduardo
10	17.136.302	Amaya Jaimes	Juan María
11	17.167.220	Cortes Espitia	Ernesto
12	19.136.899	Otero Ardila	Otto Fernando
13	19.184.083	Negret Mantilla	Camilo Rodolfo
14	20.076.851	Bejarano de Diaz	Ana
15	20.100.152	Barrero	Florinda
16	20.246.326	Heredia	María Araminta
17	20.320.064	Parra de Pinzón	Flor Ángela
18	20.419.086	Canchón de Prieto	Carmen
19	20.424.954	Mahecha de Bustos	Odilia María
20	20.514.668	Castro de Escobar	Rosalba
21	20.555.977	Garzón de Novoa	Isabel
22	20.722.510	Navarrete de Sánchez	Carmen
23	20.799.369	Gómez de Arévalo	Teresa
24	20.890.325	Sánchez Castro	María Edelmira
25	21.051.522	Arévalo Cristancho	Ana Tulia
26	21.052.834	Murcia Conejo	María del Carmen
27	21.077.402	Pineda Iguá	Mercedes
28	24.174.180	Guio de Lara	María Adelina
29	24.232.976	Parra de Pineda	Emperatriz
30	27.563.745	Sánchez Henao	Aura Marlene

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

  
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

Página 5 de 13

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
31	27.786.357 ✓	Novoa Moreno ✓	Ana Lucia
32	28.304.037 ✓	Aldana de Hurtado ✓	Rosa Elena
33	28.557.330	Urueña de Olaya	Elisa
34	28.655.833 ✓	León ✓	María Amelia ✓
35	35.316.714	Pedraza Torres	Dina ✓
36	35.373.669	Melo Silva ✓	Priscila
37	35.496.457	Rodríguez Morales ✓	María Isabel
38	41.340.447	Sierra Carrillo	Cecilia
39	41.340.834	Montes Casallas	Nora Cecilia
40	41.357.455	Ruiz	Elvia
41	41.419.328	Páez	María Nelly
42	41.482.564 ✓	Fuentes Barrera ✓	Luz María
43 ✓	41.511.261 ✓	Uribe de Rey ✓	Flor Ángela
44	41.523.990	Gutiérrez de Rozo	María Irma
45	41.580.345	Acuña Vargas ✓	Sandra Cecilia
46	41.585.449	Valencia ✓	Esperanza
47	41.594.097	Flórez de Pulgarin	María Amanda
48	41.611.620	Aguilera Mayorga	María Leticia ✓
49	41.697.020 ✓	Ramírez Rodríguez ✓	Martha Cecilia
50	41.717.677	Marín Castillo ✓	Alicia
51	41.721.593	León Larrota	Nancy
52	41.766.205	Cantor Jiménez	Martha Roció
53	51.666.155	Calderón	Visitación
54	51.899.554	Ladino Vargas	Teresa
55	52.092.572	Rojas	Teresa

Que de acuerdo al mecanismo de transición establecido en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración social y su Documento Técnico, la validación de condiciones y las novedades reportadas por cruces de bases de datos y el seguimiento realizado a los participantes del Proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C" de la Localidad de Engativá, se

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

**Página 6 de 13**

evidenció que algunos incurrieron en las causales de egreso No. 1, 3, 4, 5, 7 y 9, establecidas normativamente por la Resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo del 20 de octubre de 2015, donde la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales.

CRITERIOS DE EGRESO	
1	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social
2	Suministro de datos falsos por parte de la persona mayor o un integrante de su núcleo familiar
3	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad
4	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito
5	Por incumplimiento de alguno de los criterios de ingreso
6	Traslado a otro municipio
7	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO TIPO C)
8	Persona mayor condenada por actividades ilícitas que se encuentre recluido en centro carcelario
9	Persona mayor que no cumple con la actualización de sus datos de ubicación, lo que dificulta la continuidad en el proceso de ingreso y la prestación del servicio social, en el marco de la gestión administrativa, respetando el debido proceso contenido en la ley 1437 del 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que conforme con lo anterior, en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Engativá del 21 de noviembre de 2018, se estudiaron las novedades de Egreso presentadas por la Alcaldía Local de Engativá, Proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente: Subsidio tipo C", Localidad de Engativá, y donde se identificó que las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de egreso relacionada:

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A – 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD – F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

Página 7 de 13

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
1	89.754	Puerto Palacios	Ernesto	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
2	150.077	Sánchez Rodríguez	Jaime	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
3	209.583	Alvarado Gómez	Enrique	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
4	2.312.065	Rivera Medina	Valentín	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
5	2.856.649	García	Manuel Salvador	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
6	2.914.918	Quintero Moreno	José Vicente	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
7	3.211.287	Páez Cruz	Rodrigo	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
8	3.270.372	Ramos López	Josue Hernán	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
9	3.715.632	Rodríguez Meza	Jamie Eduardo	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
10	17.136.302	Amaya Jaimes	Juan María	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
11	17.167.220	Cortes Espitia	Ernesto	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
12	19.136.899	Otero Ardila	Otto Fernando	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO TIPO C).
13	19.184.083	Negret Mantilla	Camilo Rodolfo	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
14	20.076.851	Bejarano de Díaz	Ana	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
15	20.100.152	Barrero	Florinda	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
16	20.246.326	Heredia	María Araminta	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 1269  
(26 de noviembre de 2018)

Página 8 de 13

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
17	20.320.064	Parra de Pinzón	Flor Ángela ✓	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
18	20.419.086	Canchón de Prieto	Carmen ✓	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
19	20.424.954	Mahecha de Bustos ✓	Odilia María ✓	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C). ✓
20	20.514.668	Castro de Escobar	Rosalba	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito. ✓
21	20.555.977	Garzón de Novoa ✓	Isabel ✓	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C). ✓
22	20.722.510	Navarrete de Sánchez	Carmen	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
23	20.799.369	Gómez de Arévalo	Teresa	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
24	20.890.325	Sánchez Castro	María Edelmira	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C). ✓
25	21.051.522	Arévalo Cristancho	Ana Tulia	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
26	21.052.834	Murcia Conejo	María del Carmen	Traslado a otro municipio ✓
27	21.077.402	Pineda Igua ✓	Mercedes ✓	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
28	24.174.180	Guio de Lara	María Adelina	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
29	24.232.976	Parra de Pineda ✓	Emperatriz ✓	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
30	27.563.745	Sánchez Henao ✓	Aura Marlene	Traslado a otro municipio ✓
31	27.786.357	Novoa Moreno	Ana Lucia	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social. ✓
32	28.304.037 ✓	Aldana de Hurtado	Rosa Elena	Traslado a otro municipio

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 1269  
(26 de noviembre de 2018)

Página 9 de 13

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
33	28.557.330	Urueña de Olaya	Elisa	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
34	28.655.833	León	María Amelia	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
35	35.316.714	Pedraza Torres	Dina	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
36	35.373.669	Melo Silva	Priscila	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
37	35.496.457	Rodríguez Morales	María Isabel	Traslado a otro municipio
38	41.340.447	Sierra Carrillo	Cecilia	Traslado a otro municipio
39	41.340.834	Montes Casallas	Nora Cecilia	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
40	41.357.455	Ruiz	Elvia	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
41	41.419.328	Páez	María Nelly	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
42	41.482.564	Fuentes Barrera	Luz María	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
43	41.511.261	Uribe de Rey	Flor Ángela	Traslado a otro municipio
44	41.523.990	Gutiérrez de Rozo	María Irma	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
45	41.580.345	Acuña Vargas	Sandra Cecilia	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
46	41.585.449	Valencia	Esperanza	Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
47	41.594.097	Flórez de Pulgarin	María Amanda	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

Página 10 de 13

No.	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CAUSAL EGRESO
48	41.611.620	Aguilera Mayorga	María Leticia	Traslado de localidad (Aplica únicamente para APOYO ECONÓMICO TIPO C).
49	41.697.020	Ramírez Rodríguez	Martha Cecilia	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
50	41.717.677	Marín Castillo	Alicia	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
51	41.721.593	León Larrota	Nancy	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
52	41.766.205	Cantor Jiménez	Martha Roció	Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
53	51.666.155	Calderón	Visitación	Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
54	51.899.554	Ladino Vargas	Teresa	Fallecimiento de la persona mayor participante del servicio social.
55	52.092.572	Rojas	Teresa	Traslado a otro municipio,

Que revisadas las consideraciones, el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez, Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá, se acogen las recomendaciones efectuadas para el EGRESO de las personas mayores relacionadas anteriormente.

Que en el Acta No. 011 del 21 de noviembre de 2018 del Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - Mesa Técnica COLEV de la Localidad de Engativá, se incorporaron los soportes documentales de cada novedad descrita anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

Página 11 de 13

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar el egreso de las personas mayores participantes del Proyecto 1475 "Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo económico, Componente Subsidio Tipo C", Localidad de Engativá, que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
1	89.754	Puerto Palacios	Ernesto
2	150.077	Sánchez Rodríguez	Jaime
3	209.583	Alvarado Gómez	Enrique
4	2.312.065	Rivera Medina	Valentín
5	2.856.649	García	Manuel Salvador
6	2.914.918	Quintero Moreno	José Vicente
7	3.211.287	Páez Cruz	Rodrigo
8	3.270.372	Ramos López	Josue Hernán
9	3.715.632	Rodríguez Meza	Jamie Eduardo
10	17.136.302	Amaya Jaimés	Juan María
11	17.167.220	Cortes Espitia	Ernesto
12	19.136.899	Otero Ardila	Otto Fernando X
13	19.184.083	Negret Mantilla	Camilo Rodolfo
14	20.076.851	Bejarano de Díaz	Ana
15	20.100.152	Barrero	Florinda
16	20.246.326	Heredia	María Araminta
17	20.320.064	Parra de Pinzón	Flor Ángela
18	20.419.086	Canchón de Prieto	Carmen
19	20.424.954	Mahecha de Bustos	Odilia María
20	20.514.668	Castro de Escobar	Rosalba
21	20.555.977	Garzón de Novoa	Isabel
22	20.722.510	Navarrete de Sánchez	Carmen

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

Continuación Resolución Número 1269  
(26 de noviembre de 2018)

Página 12 de 13

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
23	20.799.369	Gómez de Arévalo	Teresa
24	20.890.325	Sánchez Castro	María Edelmira
25	21.051.522	Arévalo Cristancho	Ana Tulia
26	21.052.834	Murcia Conejo	María del Carmen
27	21.077.402	Pineda Igua	Mercedes
28	24.174.180	Guio de Lara	María Adelina
29	24.232.976	Parra de Pineda	Emperatriz
30	27.563.745	Sánchez Henao	Aura Marlene
31	27.786.357	Novoa Moreno	Ana Lucia
32	28.304.037	Aldana de Hurtado	Rosa Elena
33	28.557.330	Urueña de Olaya	Elisa
34	28.655.833	León	María Amelia
35	35.316.714	Pedraza Torres	Dina
36	35.373.669	Melo Silva	Priscila
37	35.496.457	Rodríguez Morales	María Isabel
38	41.340.447	Sierra Carrillo	Cecilia
39	41.340.834	Montes Casallas	Nora Cecilia
40	41.357.455	Ruiz	Elvia
41	41.419.328	Páez	María Nelly
42	41.482.564	Fuentes Barrera	Luz María
43	41.511.261	Uribe de Rey	Flor Ángela
44	41.523.990	Gutiérrez de Rozo	María Irma
45	41.580.345	Acuña Vargas	Sandra Cecilia
46	41.585.449	Valencia	Esperanza
47	41.594.097	Flórez de Pulgarin	María Amanda
48	41.611.620	Aguilera Mayorga	María Leticia
49	41.697.020	Ramírez Rodríguez	Martha Cecilia
50	41.717.677	Marín Castillo	Alicia
51	41.721.593	León Larrota	Nancy
52	41.766.205	Cantor Jiménez	Martha Roció

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

  
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engativá

**Continuación Resolución Número 1269**  
(26 de noviembre de 2018)

Página 13 de 13

No.	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES
53	51.666.155	Calderón	Visitación
54	51.899.554	Ladino Vargas	Teresa
55	52.092.572	Rojas	Teresa

**SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlos personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del mismo Código.






**TERCERO:** Contra el presente acto procede el recurso de reposición para cada caso en particular, que deberá interponerse ante el Despacho del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación, según lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CUARTO:** Este acto rige a partir de la fecha y queda en firme desde su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN**  
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: Lorena Barrera   
Revisó: Julianna Carolina Forero Saavedra   
Judith Figue Pinilla   
Aprobó: Rodolfo Morales Pérez   
Jorge Cerquera Durán 

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F034  
Versión: 02  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**